



Universidad de Jaén

Gerencia

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE PROGRAMADORES INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

De conformidad con lo establecido en el Anexo I, apartado *B) Fase de concurso*, de la Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre, por el sistema de concurso oposición, para el ingreso en la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén, **vistas las alegaciones formuladas**, se hace pública la relación con la **valoración definitiva** de méritos de la fase de concurso con indicación de la puntuación obtenida y que figura como anexo a la misma.

ACUERDA

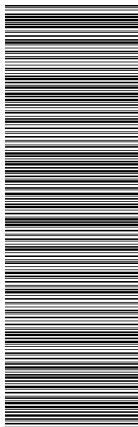
Primero. Desestimar las citadas alegaciones formuladas por cuanto, a partir de la documentación acreditativa de los correspondientes méritos aportada por las personas interesadas, de acuerdo con el baremo establecido en la citada convocatoria pública, no corresponde modificar la previa baremación de méritos provisional realizada.

Segundo. En consecuencia, publicar la relación con la **valoración definitiva de la fase de concurso y oposición** de las personas aspirantes y que figura anexada a la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 112 y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 196.2 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén.

En Jaén, a 5 de marzo de 2026

Alfonso Jesús Cruz Lendínez
Presidente del Tribunal Calificador





Universidad de Jaén

Gerencia

ANEXO I

VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO Y OPOSICIÓN

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia profesional (19 puntos)	Antigüedad (12,25 puntos)	Formación (8,75 puntos)	TOTAL CONCURSO	TOTAL OPOSICIÓN
***2304**	BENTO FALCÓN, MANUEL	1,1424	2,379	0	3,5214	50,70
***1926**	GARCÍA ESPINOSA, DAVID	5,0022	4,314	8,75	18,0662	39,35
***8019	GARCÍA LÓPEZ FRANCISCO	0	0	0	0	32,72
***2314**	LÓPEZ CASTRO, JUAN MANUEL	0	4,077	0	4,077	34,92
***2954**	MARTÍNEZ ATIENZA, RAÚL	0	4,605	8,75	13,355	35,92
***8770**	MORALES NADAL, ANTONIO RICARDO	7,0686	5,676	0	12,7446	39,50
***5696**	SEGURA GONZÁLEZ, JERONIMO	0	6,762	8,75	15,512	40,85





Universidad de Jaén

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN OFICIAL DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

La Secretaría General de la Universidad de Jaén,

CERTIFICA:

Que se ha realizado la publicación “Acuerdo de 5 de marzo de 2026, del Tribunal Calificador, por el que se publica valoración definitiva de méritos de las pruebas selectivas de ingreso en la E. Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén” en el tablón oficial de la sede electrónica de la Universidad de Jaén con fecha 05-03-2026, y que se ha mantenido dicha publicación hasta la fecha 06-06-2026.

En Jaén, a jueves, 5 de marzo de 2026.

